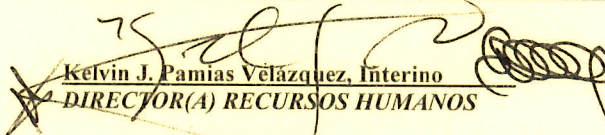


ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-AREA DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS
 CONVOCATORIA 2012-23

| | | |
|---|---|----------------------------------|
| PUESTO: TECNOLOGO(A) MEDICO(A) GENERALISTA (Unionado) | SERVICIO: LABORATORIO CLINICO | PUESTO: 2303-2305-2311 |
| FECHA DE PUBLICACION: 25 de enero de 2012 | FECHA LIMITE PARA SOLICITAR: 7 de febrero de 2012 | |
| ESCALA DE RETRIBUCION: \$2,532.00 | TURNOS DE TRABAJO: 11:00 PM – 7:00 AM | |
| PERIODO PROBATORIO: 4 MESES (120 días) | <u>(Este turno podría variar de acuerdo a las necesidades del Servicio)</u> | |
| <p>NATURALEZA DEL TRABAJO: Trabajo que consiste en el desarrollo de análisis químicos de muestras de orina, sangre, excreta y otros fluidos corporales con el propósito de obtener información la cual se utiliza en los diagnósticos y tratamientos de enfermedades y otras condiciones de salud y en gran variedad de procedimientos y de servicios médicos y de la salud que se le proveen a los pacientes y clientes que se atienden en las diferentes unidades de servicios clínicos de la Administración. El(La) empleado(a) es responsable de desarrollar las pruebas de tecnología médica más comunes y rutinarias que se llevan a cabo en la unidad del laboratorio al cual se asigne.</p> | | |
| <p>CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS: Conocimiento de los principios, técnicas y prácticas del campo de la tecnología médica para el desarrollo de diferentes exámenes y pruebas de laboratorio que se utilizan en los procesos de diagnóstico y tratamiento médico de enfermedades y condiciones de salud. Conocimiento de los instrumentos, equipos, productos, materiales y sustancias químicas propias de un laboratorio de tecnología médica. Habilidad para el análisis de información técnica y científica relacionada con los exámenes y pruebas de laboratorio de tecnología médica. Habilidad para la detección, identificación y corrección efectiva de información y aspectos técnicos relacionados con las pruebas y exámenes de laboratorio. Habilidad para el manejo y aplicación efectiva de formulas químicas y matemáticas. Destreza en la operación, uso y manejo de los instrumentos, equipos, materiales, productos y sustancias que se utilizan en los productos de tecnología médica y de registro, comunicación y procesamiento electrónico de información.</p> | | |
| <p>PREPARACION ACADEMICA: Grado de Bachillerato en algún campo de las ciencias con especialización en Tecnología Médica cursado en una institución educativa acreditada.</p> | | |
| <p>EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia en trabajos de desarrollo de pruebas y exámenes de un laboratorio de tecnología médica o en funciones de naturaleza similar a las de la clase de puestos de Tecnólogo(a) Médico(a) en Adiestramiento del Servicio de Carrera de ASEM.</p> | | |
| <p>REQUISITOS ESPECIALES: Licencia de Tecnólogo(a) Médico(a) expedida por la Junta Examinadora de Tecnólogos y Tecnólogas Médico(a)s de Puerto Rico. Membresía activa del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico.</p> | | |
| <p>Naturaleza del Examen: 1. Evaluación de preparación académica y experiencia. 2. Entrevista de selección en el Servicio.</p> | | |
| <p>CONDICIONES ESPECIALES: “Se administrarán pruebas para la detección de sustancias controladas al candidato (a) preseleccionado (a) para ocupar este puesto, como parte de una evaluación médica general, conforme dispone el ARTICULO 10 – REQUISITO DE EMPLEO, del Reglamento de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico.” “Este puesto es uno sensitivo según el ARTICULO 11 – ADMINISTRACION DE LAS PRUEBAS, de dicho Reglamento, por lo que una vez nombrado como funcionario o empleado se le podrán administrar pruebas periódicas para la detección de sustancias controladas”.</p> | | |
| <p>Una vez se establezca el Registro de Elegibles se certificarán los candidatos en el siguiente orden: 1. Ascensos 2. Traslados 3. Transitorios 4. Emp. fuera de la Unidad Contratante 5. Reingresos 6. Ingresos</p> <p>En igualdad de puntuación, evaluación y entrevista en el Servicio, la antigüedad en la Administración será el criterio determinante.</p> | | |
| <p>AVISO IMPORTANTE: Se emite esta Convocatoria para establecer <u>Registro de Elegibles</u>. Las solicitudes de los candidatos que resulten elegibles permanecerán activas por un (1) año. Durante el período de tiempo antes indicado no será necesaria la radicación de nueva solicitud. El Registro de Elegibles permanecerá vigente mientras cubra las necesidades de reclutamiento de la Administración. <u>Si surge la necesidad de cubrir nuevos puestos, no se publicará nueva convocatoria y se utilizará el mismo.</u> Recomendamos a los candidatos interesados en competir para puestos en esta clase, se cercioren en el Área de Reclutamiento y Selección si tienen solicitud activa en el Registro de Elegibles correspondiente.</p> | | |


 Kelvin J. Pamiás Velázquez, Interino
 DIRECTOR(A) RECURSOS HUMANOS

20 de enero de 2012
 FECHA

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, ORIGEN O CONDICION SOCIAL, NI POR IDEAS POLITICAS O RELIGIOSAS, MATRIMONIO, NI POR IMPEDIMENTOS FISICOS, MENTALES O SENSORIALES Y VIOLENCIA DOMESTICA.

Para más detalles sobre estas vacantes visite:
www.asempr.org
 Dirección Postal: Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
 Oficina de Recursos Humanos, PO Box 2129 San Juan, PR 00922-2129
 HORARIO RECIBO Y ENTREGA DE SOLICITUDES: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. – 4:30 p.m.